



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

20 NOV 2025

Expediente Electronico N° SO-419/2025.-
Resolución N° D-ORAN-641/2025.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 030/2025 con relación a compra de dispenser para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas, los precios corresponden con los imperantes en el mercado local, por lo que se utiliza el criterio de economicidad y calidad ante productos similares, según lo informado por la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 18 de Octubre de 2025; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 030/2025 a la firma que a continuación se detalla:

Aqualand - España N° 625-Salta - Cuit: 27-28810650-4 por \$ 2.009.700,00 (Pesos Dos Millones Nueve Mil Setecientos) los ítems:

Ítem 1) \$ 1.320.000,00 (Pesos un Millón Trescientos Veinte Mil). Precio Unitario \$ 440.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil). 3 Dispenser con conexión a red frío-calor con doble filtros incorporados.

\$ 689.700,00 (Pesos Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos). Precio Unitario \$ 114.950,00 (Pesos Ciento Catorce Mil Novecientos Cincuenta). 6 Cambios de doble filtros, carbón activado + sedimentos para dispenser de agua con conexión de red.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 4- Bienes de uso.

Partida Principal 3 - Maquinaria y equipo.

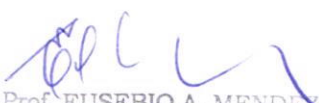
Partida Parcial 7 - Equipo de oficina y muebles.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA